TEXTO DEFINITIVO

LEY D-3028

(Antes Ley 26324)

Sanción: 28/11/2007

Publicación: B.O. 26/12/2007

Actualización: 31/03/2013

Rama: BANCARIO

Artículo 1º — Considéranse como deudas del Tesoro Nacional las devengadas al 31 de diciembre de 2006 en concepto de cuotas de adhesión y contribución a Organismos Internacionales hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 660.000.000), quedando dicho monto comprendido dentro de los conceptos del inciso f) del artículo 2º de la Ley Nº 25152 y sus modificaciones.

La Contaduría General de la Nación, dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas procederá a su registro de acuerdo con el detalle por Organismo que al efecto suministre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Artículo 2º — Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con la asistencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para iniciar negociaciones con los Organismos Internacionales involucrados a fin de obtener quitas sobre el monto total de la deuda consignada en el artículo precedente y/o convenir un plan de facilidades de pago a mediano plazo.

Artículo 3º — El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas incorporará en el Ejercicio Fiscal 2008 y en los subsiguientes las sumas necesarias para atender los

montos resultantes de las negociaciones a las cuales se refiere el artículo anterior, en el inciso 7 - Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro.

LEY D-3028

(Antes Ley 26324)

TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1 texto ley original. Se adaptó nombre de
	organismo competente según Decreto 1993/2010
2	Art. 2 texto ley original. Se adaptó nombre de
	organismo competente según Decreto 1993/2010
3	Art. 3 texto ley original. Se adaptó nombre de
	organismo competente según Decreto 1993/2010

Art. 4 De forma. Suprimido.

REFERENCIAS EXTERNAS

Inciso f) del artículo 2º de la Ley Nº 25152

ORGANISMOS

Contaduría General de la Nación

Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas